

RESOLUCION No. 208 de 2023

(17 de agosto)

"Por medio de la cual se actualiza el Manual de Políticas Contables"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL,

En uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

En uso de las facultades Constitucionales, legales y reglamentaria, y en especial las contenidas en Constitución Política del 91, ley 136 acuerdo Municipal y Acuerdo junta directiva 003 del 2015 y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Dirección General administrar los recursos físicos, patrimoniales, financieros y de personal de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, emitiendo los actos administrativos necesarios para el funcionamiento y desarrollo de la Institución.

El artículo 354 de la Constitución Política le asigna al Contador General de la Nación la facultad de llevar la Contabilidad General de la Nación y consolidarla con las de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, así como determinar las normas contables que deben regir en el país conforme a la Ley.

Que mediante Resolución 533 de octubre del 2015 se incorpora como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del marco normativo para entidades de Gobierno, la cual está conformada por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la doctrina contable pública.

Que mediante Resolución N°001 de 2018 la Caja de Previsión Social Municipal se acoge a la Resolución 533 de 2015 "Por la cual se Incorporara, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno.

Que mediante Resolución 312 de 2020 la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga adopto el Manual de políticas contables de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto, la Dirección General de la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACTUALIZAR el Manual de Políticas Contables Bajo el Nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno en la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, cuyo texto se anexa a la presente Resolución.

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

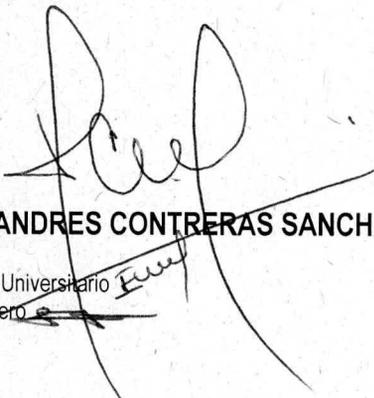
ARTÍCULO 2º: INCORPORAR dicho documento y sus respectivos procedimientos al Manual de Procesos y procedimientos de la entidad.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución deroga la resolución 312 de 2020 expedida por la Caja de Previsión Social Municipal, con sus anexos.

ARTICULO 4º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bucaramanga a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2023

El Director general



JORGE ANDRES CONTRERAS SANCHEZ

Proyectó: Edith Viviana Rodriguez Solano / Profesional Universitario
Revisó: Nixon Arley Esteban Ariza / subdirector Financiero